



REQUISITOS

1. **Ser docente activo de una IPES y no recibir apoyos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.**
2. Ser postulado por la IPES en la que desempeña labores de docencia.
3. Haber sido aceptado o encontrarse realizando algún programa de maestría o doctorado en la IPES en la que desempeña labores de docencia.
4. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
5. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx
6. Tener una cuenta personal activa de correo electrónico.
7. Disponer de una cuenta bancaria de débito a su nombre.



DOCUMENTOS

1. Constancia de la IPES en la que se especifique que el solicitante es docente activo de la IPES, que no recibe apoyos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y que se encuentra inscrito en un programa de maestría o doctorado en la IPES en que labora.

Los documentos emitidos por la IPES deberán ser en hoja membretada y especificar nombre completo del docente, fecha, nombre y firma autógrafa de quien lo suscribe y/o sello del área responsable

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El monto de la beca será de **\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales**. La beca será hasta por un periodo máximo de doce meses considerado del **1° de agosto de 2014 al 31 julio de 2015**, con posibilidad de renovación conforme a las convocatorias que se emitan anualmente. El pago sólo será otorgado por el tiempo en que esté inscrito el beneficiario y no podrán cubrirse montos de beca fuera de este periodo.

Los becarios deberán entregar dos informes de avance académico, uno parcial y uno final, con el visto bueno del responsable del área académica de posgrado de la IPES donde curse sus estudios, los cuales deberán enviarse a la **CNBES en los meses de febrero 2015 y, en su caso, junio 2015** para la emisión de los pagos subsecuentes. La **SES**, a través de la **CNBES**, será la instancia responsable de realizar las correspondientes transferencias de pagos a los docentes beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.

Beca



Superación Profesional

UPN UNIDAD 161 MORELIA

RESTRICCIONES

Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban los beneficios del Programa Nacional de Becas (PNB).

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	6 de agosto de 2014
Registro de la solicitud en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 11 de agosto al 19 de septiembre de 2014
Publicación de resultados finales en la página www.cnbes.sep.gob.mx	15 de octubre de 2014
Registro de la CLABE interbancaria en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 16 al 31 de octubre de 2014

En toda la promoción que se haga de este programa deberá mencionarse que está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa